

DICTAMEN QUE DESECHA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE HAN IMPLEMENTADO DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN EN DICHA ENTIDAD.

Honorable Asamblea:

La Comisión Seguridad Pública de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80,82, numeral 1 ,85,157, numeral 1 , fracción 1, y 158, numeral 1 , fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

## DICTAMEN

### Metodología

Esta comisión efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

1. En el apartado denominado **Antecedentes**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la Proposición.
2. En el apartado **Contenido de la Proposición**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
3. En el apartado **Consideraciones**, los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

### 1.- ANTECEDENTES.

Con fecha del 23 de octubre del 2018, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Michoacán, a difundir la información relacionada con las acciones y resultados de seguridad pública que se han implementado durante esta administración en dicha entidad. En

la misma fecha, la Mesa Directiva turno a esta Comisión de Seguridad Pública la citada proposición para el dictamen correspondiente.

## **2.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.**

El diputado proponente expone que el actual modelo de seguridad pública en México, se encuentra en una situación insostenible, donde la inseguridad, la violencia y los grupos delictivos atentan contra el bienestar de los ciudadanos. Los gobiernos federales y estatales han incumplido la responsabilidad de garantizar la ley y la seguridad en vastos territorios del país. Lamentablemente, las estrategias impulsadas en la materia por más de una década por los diferentes niveles de gobierno, fallaron con el propósito de consolidar un Estado mexicano garantista de la libertad y del derecho de los mexicanos.

El autor de la proposición expresa que Michoacán, uno de los estados más agobiados por la violencia, requiere un golpe de timón en el rubro de la seguridad pública. El estado de indefensión social de los michoacanos y michoacanas, exige la reorientación integral del combate a la inseguridad al atender la gravedad del problema, así como las causas de la ingobernabilidad.

Durante 2017, Michoacán registró mil 277 homicidios dolosos, solamente 10 menos que en 2016, según el Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, en la lista de los 50 municipios más violentos de México durante estos 8 meses del año se encuentran 5 michoacanos: Zamora ocupa el lugar 20, Morelia el 23, Lázaro Cárdenas el 26, Apatzingán el 32 y Uruapan el 37. Dando así este sustento en el que se basa el autor.

Por todo lo anterior presento la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**Único.** - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente al gobierno de Michoacán a hacer pública la información relacionada con las acciones y los resultados de seguridad pública implantados durante esta administración en el estado con objeto de erradicar la inseguridad.

## **3.- CONSIDERACIONES**

Esta comisión dictaminadora comparte la preocupación del diputado proponente con respecto a la inseguridad que aqueja al estado de Michoacán.

Sabemos que es una situación difícil sin embargo el estado Mexicano en sus tres órdenes de gobierno está realizando trabajos encaminados a garantizar la seguridad de la población no solo del estado de Michoacán sino de toda la república

mexicana, con programas para combatir a la delincuencia pero también con programas preventivos, dotando de oportunidades de trabajo, programas para brindar mejor educación y esparcimiento como son los programas deportivos y de cultura estas acciones son el principio pero falta mucho camino por delante.

Por otro lado, es importante destacar que el dictamen versara enfocado en la solicitud emitida por el proponente en este caso hacer públicas las acciones en materia de seguridad pública.

Esta Comisión ordinaria se dio a la tarea de investigar si estas acciones se encuentran difundidas por parte del gobierno de Michoacán.

En la actualidad sabemos que la tecnología juega un papel sumamente importante en nuestras vidas, es por eso que el internet es una herramienta vital para todos, en este sentido las dependencias gubernamentales informan de sus trabajos por medio de estas plataformas cibernéticas, y el estado de Michoacán no es la excepción, ya que cuenta con redes sociales en las que se difunden las acciones que realiza el gobierno en sus distintos ámbitos de competencia, y cuenta con un portal específico de la Secretaria de Seguridad Publica del estado, en el que da a conocer estas actividades.

El enlace de la página de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Michoacán es: <http://ssp.michoacan.gob.mx/#ciudadanos>

Por todo lo anterior esta Comisión de Seguridad Pública

### **Resuelve**

**Primero.** - Se desecha la Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Michoacán, a difundir la información relacionada con las acciones y resultados de seguridad pública que se han implementado durante esta administración en dicha entidad.

**Segundo.** - Se solicita que este asunto sea considerado como totalmente concluido.